

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	35.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25.00	2
Total		100.00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	$(\text{N}^\circ \text{ de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t} / \text{N}^\circ \text{ de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1}) * 100$	79.66 % [[770000.00 / 966605.00] * 100]		15.00	1
2	Porcentaje de proyectos terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto. FIA	$(\text{Proyectos terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto} / \text{Total de proyectos terminados en el año t}) * 100$	85.71 % [[12.00 / 14.00] * 100]		15.00	2
3	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$	37.5 % [[3.0 / 8.0] * 100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$		X	15.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	138.00 % [[1774277.00 / 1285708.00] * 100]		10.00	

3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	47.9 % [(23.0 /48.0)*100]		10.00	
---	------------------------------------	---	-------------------------------	--	-------	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	15.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(3.00 /3.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Charlas para la incorporación de lenguaje inclusivo en las acciones comunicacionales de la institución para 4 secciones/unidades/Departamentos y Regiones de acuerdo con organigrama institucional Para efectos de internalizar, entender y aplicar el Manual de Lenguaje Inclusivo entregado durante el 2021, es necesario el desarrollo de charlas que permitan fortalecer la aplicación de este, en las actividades de comunicaciones internas y externas.
2	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Incluir en los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, dispuestos en las bases de licitación, elementos que promuevan la igualdad de oportunidades de género en compras y contrataciones, a fin de disminuir las brechas de género en esas materias. Las contrataciones que incorporan criterios que fomenten a equidad de género en los procesos de compras públicas que realiza la Subsecretaría, se ajusta a lo establecido en los lineamientos entregados en la Directiva de Compras N° 20, 2015de la Dirección de Compras Públicas y sus actualizaciones
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Realizar informe de monitoreo y análisis del cumplimiento de la cláusula de género el que contendrá sugerencias y mejoras para el efectivo cumplimiento de esta exigencia, basado esto en la información estadística desagregada por género que es entregada en los informes técnicos por parte de las instituciones receptoras de las transferencias.

Notas:

- 1 La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos".
Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la

productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta.

La Meta determinada para el 2022 corresponde a 79,66 %. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%.

La base del indicador para el año 2022 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2021, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2021, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.

- 2 En el marco del objetivo de FIA de impulsar iniciativas de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector, la Fundación gestiona anualmente una cartera de iniciativas, haciendo un acompañamiento técnico y supervisión financiera de cada una de ellas durante sus etapas. A esta cartera de iniciativas se le denomina de "arrastre" porque han sido adjudicadas en convocatorias de años anteriores al año en curso. Las iniciativas de la cartera de arrastre se pueden encontrar en alguno de los siguientes estados: en ejecución (E), terminada técnicamente (T), en proceso de finiquito (EF), finiquitada (F) y Cierre Anticipado (CA).

Se proyecta el 2022 que terminen 14 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará innovaciones en alguna de las siguientes categorías: Procesos (relacionadas con cambios en los métodos de producción y distribución y/o relacionadas con la implementación de cambios en los métodos de organización, de gestión productiva, laboral, comercial, tecnológica, del conocimiento o en la relación de la organización con el entorno) y Productos (relacionados con cambios en las características de los bienes y/o servicios producidos y/o con la generación de nuevos bienes y/o servicios).

Considerando lo indicado, los proyectos en su ciclo de vida y dentro de sus obligaciones deben presentar informes de avance e informes finales, tanto financieros como técnicos, una vez que los informe finales, en el caso particular de los Informes Técnicos ingresan a FIA, son revisados por los Ejecutivos de Innovación a cargo de cada proyecto, la revisión que hace el ejecutivo, tiene relación con la consistencia de este informe respecto de los informes de avance aprobados, la verificación de los resultados reportados, en función de las visitas a terreno y las reuniones técnicas. Con esta información, el ejecutivo emite la validación técnica mediante carta formal de FIA, respecto de la aprobación, aprobación con observaciones o la no aprobación de este informe, fijando plazos para que el ejecutor atienda las observaciones si las hay y en caso de aprobación, al igual que los informes finales financieros, el proyecto pasa a "Terminado técnicamente". Posterior a este estado se generan actividades administrativas para realizar el proceso de finiquito.

La generación de un modelo de productos y/o procesos nuevos o mejorados se verifica a través de los resultados efectivos de cada proyecto, según los respectivos planes operativos de cada uno y los resultados esperados expuestos en ellos. Los resultados esperados se revisan durante toda la ejecución del proyecto en el seguimiento técnico que realiza FIA para los proyectos, basado en la entrega de los reportes de avance de la implementación de los mismos, donde el ejecutor reporta el avance de actividades y cumplimiento de resultados en el periodo comprendido en el informe. Al finalizar la ejecución del proyecto, el ejecutor prepara un informe técnico final, que contiene toda la información relevante, especialmente de actividades y resultados para el periodo completo de ejecución del proyecto (es la suma de los informes de avance, más la información del último periodo de ejecución que no ha sido cubierta previamente con algún informe de avance). Los informes finales son revisados por el ejecutivo de innovación de FIA, quien ha estado a cargo del seguimiento de cada iniciativa, quien finalmente al aprobar un proyecto y declararlo en estado terminado técnicamente informa el modelo logrado por cada proyecto.

No se considerarán para este indicador los proyectos de innovación que no superen la etapa 1 de "Prospección de mercado y tecnología" (bienes privados) o Prospección de usuario, impacto y sustentabilidad (bienes públicos), ya que esta etapa evalúa las condiciones para una eventual implementación y no desarrolla el proceso de innovación como tal que se ejecuta a partir de las siguientes etapas.